

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ABEL ANIBAL CARRASCO IGOR Rut 0 [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 333,333 TRESIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESIENTOS TREINTA Y TRES PESOS  
Por concepto de : HONORARIOS MES DE ENERO, SEGUN D.E. N° 374  
Fecha de Pago : 10/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	10	10/02/2010	333,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

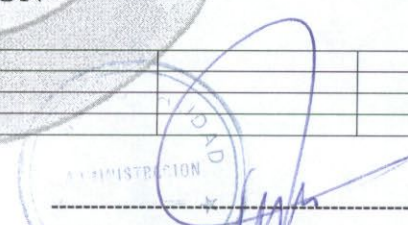
CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (ESTUDIOS AREAS VERDES)		333,333
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	333,333	
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (ESTUDIOS AREAS VERDES)	333,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		300,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		33,333
	Sumas Iguales	666,666	666,666

**REFRENDACION**

Cuenta	215-31-01-002-007-000			
Presupuesto Vigente	5,000,000			
Total Comprometido	4,012,284			
Saldo x Comprometer	987,716			



*[Handwritten signature]*



36998



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**ABEL ANIBAL CARRASCO IGOR**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

N° 10

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS DISENADORES N.C.P.,  
**DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES**  
SEBASTIAN ENGLER [REDACTED] PUCON  
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 03 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	333.333
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>333.333</b>
<b>10% Impto. Retenido:</b>	<b>33.333</b>
<b>Total:</b>	<b>300.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 03/02/2010 13:13



1407951500010DE51CBE

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201002031314

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 731
DEVENGADO N° 515
DECRETO N°

**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
ADMINISTRACION**

---

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Pucón, 28 de Enero de 2010

El Administrador de la Municipalidad de Pucón, informa y certifica, según la Cláusula tercera del Convenio a Honorarios, que indica respecto de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Enero de 2010, por el profesional, Abel Carrasco Igor, diseñador de Parques y Jardines R.U.T. [REDACTED]

**Actividades Realizadas:**

- Planificación y programación general de grandes eventos a desarrollar en la comuna de Pucón durante los meses de Enero y Febrero y Selección de propuestas artísticas de envergadura para la comuna.
- Ejecución y desarrollo de eventos, en tanto producción general, difusión, convocatoria de medios, contacto con medios de comunicación, coordinación técnica y seguridad, en la realización y apoyo de los siguientes Eventos: Año Nuevo 2010, Mano Ajena en concierto, Gala Roberto Bravo y Mahani Teave, Ironman 70, 3, semana de la Chilenidad, Festival Vivo Pucón, Rodeo Oficial Pucón 2010.
- Apoyo de requerimientos y gestión administrativa de las actividades: Tallarinata Solidaria, Hogar de Cristo, Hogar Betania, Hogar de de Ancianos San José. Pérgola del Arte y Expo Nativa. Apoyo en la ejecución de la Actividad "Representación de la Escuela de Futbol de Pucón en el Nacional Sub 17 a realizarse en Graneros y Codegua"

- Implementación, coordinación y ejecución del Plan Arenas Doradas 2010 junto a la Policía de Investigaciones.
- Negociación con marcas que realizarán actividades promocionales en la comuna.
- Actúa como representante del municipio en actividades públicas, tales como finalizaciones de programas sociales, acciones comunitarias y de Seguridad.
- Atención diaria de Público, derivación y orientación

Es todo cuanto puedo informar.



Administrador Municipal



**MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
**DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 374/

PUCON, 08 FEB. 2010

**V I S T O S:**

1. El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009 que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
2. El Programa de Trabajo para el año 2010 en la Municipalidad de Pucón.
3. El Contrato a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010 que suscribe la Municipalidad de Pucón Don ABEL CARRASCO IGOR, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED].
4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

**DECRETO :**

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Programa de Trabajo para el año 2010 en la Municipalidad de Pucón.
- 2.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcalde (S) Don **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, R.U.T. [REDACTED] y el Don **ABEL CARRASCO IGOR**, Cédula de Identidad Nro. 1 [REDACTED].

4.- El Contrato a Honorarios que se aprueba rige a contar del 01 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

5.- Páguese, por concepto de Honorarios la suma de \$333.333.- (Trecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) mensuales, de los cuales se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

6.- Impútese, el gasto a la Cuenta 31.01.002 "Consultorias".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



EDITA E. MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA

EEMB/MVRA/mac.

**DISTRIBUCION :**

- Control Interno.
- Secplac.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo.

Nº 3.996



## CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 04 días del mes de Enero de 2010, entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. **69.191.600-6**, representada por su Alcalde (S) Don **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, Chileno, soltero, Ingeniero Comercial, Cédula de Identidad N° : [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante la Municipalidad por una parte, y por otra Don **ABEL CARRASCO IGOR**, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED], Chileno, Soltero, Diseñador con especialidad en Parques y Jardines, con domicilio en Villa Trancura s/n, de la Ciudad de Pucón, convienen en celebrar el siguiente Contrato a Honorarios:

### PRIMERO

: La Municipalidad contrata a Honorarios al Diseñador de Parques y Jardines Don **ABEL CARRASCO IGOR**, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED]. para que se desempeñe en las siguientes funciones:

- Diseño de Letreros indicadores de calles en el cementerio general de Pucón.
- Diseño de Viacrucis al Cristo que esta ubicado a un costado del Cementerio General de Pucón.
- Diseño de parque Los Boldos ubicado entre las calles Miguel Ansorena y Avenida Colo Colo.
- Asesoría y compromiso de cuidado de nuestro entorno en los distintos proyectos que se ejecuten en la comuna.
- Diseño y remodelación costanera Playa Caburgua.
- Remodelación de bandejón central de Caburgua.
- Rediseño de la Pérgola.
- Diseño del costado principal del Camino Internacional.
- Diseño y remodelación de la plaza de armas de Pucón.
- Rediseño de áreas verdes entrada principal del Municipio.
- Diseño de un letrero emblemático que de la bienvenida al visitante a nuestra comuna.
- Diseño y remodelación del bandejón central Ohiggins entre calle Caupolicán y calle Arauco.

## **SEGUNDO**

: El presente Contrato comenzará a regir a contar del día 01 de Enero de 2010 y su vigencia será hasta el 31 de Diciembre de 2010 o hasta que los Servicios fueren necesarios.

## **TERCERO**

: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, aún sin expresión de causa y lo hará especialmente si Don **ABEL CARRASCO IGOR**, no cumpliera estrictamente con una o más de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Para el ejercicio de esta facultad bastará que la Municipalidad envíe carta certificada al domicilio de Don **ABEL CARRASCO IGOR**, consignado en la comparecencia manifestando su voluntad de poner término al contrato. El ejercicio de esta facultad no implica pago de indemnizaciones de ninguna naturaleza.

## **CUARTO**

: Por los servicios mencionados, la Municipalidad pagará al Diseñador de Parques y Jardines Don **ABEL CARRASCO IGOR**, por concepto de honorarios la suma de \$333.333.- (Trecientos treinta y tres mil pesos), bruto mensual. El Pago se realizará dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al respectivo trabajo, Previa presentación de Informe de cumplimiento de las funciones realizadas, y revisado por el Encargado de Aseo y Ornato, al igual que la refrendación de la respectiva boleta de honorarios.

## **QUINTO**

: Del Honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el Impuesto a la Renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.



## **SEXTO**

: Se deja en esta instancia expresa constancia que la celebración del convenio de Honorario en conforme al Art. 4º de la ley 18.883 "Estatuto administrativo para funcionarios Municipales" y, no se registrará el presente contrato de honorario por el código de trabajo en conformidad a su Art.1º, ya que dichas normas no son aplicables a organismos centralizados y descentralizados del Estado.

## **SEPTIMO**

: Además, del pago señalado en el Punto Tercero, la Municipalidad se compromete a otorgar al Sr. **ABEL CARRASCO IGOR** los siguientes beneficios:

a) Tendrá derecho a Viáticos y Pasajes cuando el Municipio determine que el Profesional deba cumplir funciones fuera de la Comuna, los cuales serán pagados de acuerdo a los siguientes valores:

- Viático sin pernoctar \$ 7.000 (siete mil pesos)
- Viático con pernoctar \$12.000 (doce mil pesos)

b) Tendrá derecho a aguinaldo de fiestas patrias y navidad por valor de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) brutos, de los cuales, se deducirá el 10% de impuesto a la Renta.

c) Tendrá derecho a 6 (seis) días de permiso administrativo con goce de remuneraciones.

## **OCTAVO**

: Don **ABEL CARRASCO IGOR** declara no estar afecto a las prohibiciones y disposiciones de los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 y artículo 42 de la Ley 18.695 LOC de Municipalidades y sus Modificaciones, referentes a probidad administrativa.

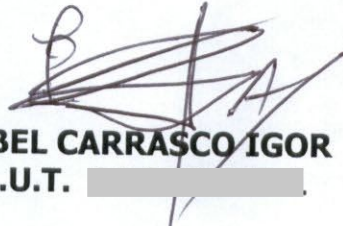
## **NOVENO**

: Con todo, el presente Contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.

**DECIMO**

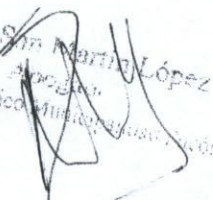
: El presente Contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, una en poder de la interesada y el resto en poder de la Municipalidad.

Para constancia firman:

  
**ABEL CARRASCO IGOR**  
R.U.T. [REDACTED]



  
**MARCELO R. CONCHA VILLAGRA**  
**ALCALDE(S)**

Pedro San Martín López  
Abogado  
Asesor Jurídico Municipal  


## PROPUESTA DE TRABAJO AÑO 2010

Debido a la gran necesidad de desarrollo que cada día nos va alcanzando mas y mas, respecto de todo lo que nos rodea ya sean personas, espacios, elementos que solucionan nuestros problemas del diario vivir etc. Nuestra propuesta va apuntada básicamente al diseño y estructuración de algunos espacios existentes en nuestra comuna que fundamentalmente responden a las necesidades de nuestra gente así como también a la de nuestro visitante que tanto cotiza y halaga nuestro Pucón.

### LISTA DE PROPUESTAS:

- 1- Diseño de letreros indicadores de calles en el cementerio general de Pucón. Debido a la gran necesidad de la comuna de poder tener una ubicación exacta donde se encuentran sus deudos.
- 2- Diseño de un viacrucis al cristo que esta ubicado a un costado del cementerio General de Pucón, por la gran cantidad de fieles que visitan este preciado lugar.
- 3- Diseño en parque los boldos ubicado entre la calle Miguel Ansorena y avenida Colo Colo .Dicho proyecto estará basado en un completo diseño de jardines senderos, pircas regadío, juegos, baños, reposeras, todo pensado en la belleza de este lugar que muy pocas veces ha sido tomado en consideración siendo un lugar con bastante afluencia de publico por ser uno de los principales accesos a playa grande de Pucón.
- 4- Asesoría y compromiso de cuidado de nuestro entorno en los distintos proyectos Que se ejecutasen en la zona esto por el gran daño que producen las empresas a nuestra comuna.
- 5- Diseño y remodelación costanera playa Caburgua : Esto por la falta inmensa de Plantas ornamentales diseño de algunos, espacios, colores, escalones en los accesos etc.
- 6- Remodelación del vandejón central caburgua : siembra de pasto nuevas Jardineras, plantas etc.
- 7- Rediseño de un sector muy concurrido en nuestra zona como lo es la pérgola Un lugar de fotografía de recuerdo para nuestro visitante que no ha sido intervenido durante bastante tiempo.
- 8- Diseño del costado principal del camino internacional : diseño de jardines , Jardineras con buenos accesos , siembra de pasto etc.



- 9- Diseño y remodelación de la plaza de armas frente hotel Pucón calle Clemente Holzappel, debido al abandono de sus pircas, césped y plantas, siendo este un sector con bastante visual para el visitante.
- 10- Rediseño de áreas verdes entrada principal municipio: cambio de especies Extranjeras, por especies nativas diseño de una fuente de agua, riego etc.
- 11- Diseño de un letrero emblemático que de la bienvenida al visitante de nuestra Comuna. Esto sería en el límite entre Villarrica y Pucón específicamente donde se encuentra el puente correntoso. Este lugar se encuentra bastante abandonado y se propone este proyecto por la gran cantidad de personas que se detienen precisamente aquí a sacar sus fotografías por el hecho de haber llegado a Pucón y por la gran panorámica que nos ofrece nuestro imponente volcán.
- 12- Diseño y remodelación del bande Jon central de Ohiggins, entre Caupolicán y calle Arauco.  
Comprenderá: El diseño de los pasadizos, fabricados con madera (durmientes) Piedra volcánica o Pucón. Incorporación de especies nativas arbustos, árboles etc.  
Diseños de jardineras con madera o piedra con helechos chilcos etc.  
Arreglos de regadíos en el bande Jon, y la incorporación de algunas fuentes de agua.

